



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15547** /2015.-

ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2710**, de fecha 25 de Agosto del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa "ELEVA TU IMAGINACION".
- b) **Memorandum N° 1266**, de fecha 27 de Agosto del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 16165**, de fecha 28 de Mayo del 2015, de la Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ELEVA TU IMAGINACION", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: Eleva tu imaginación																		
1.2.- EJECUTA	: IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la infancia																		
1.3.- FECHA	: Septiembre – octubre 2015																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La oficina comunal de la infancia desarrolla un evento relativo al mes de la patria con el objeto de fomentar el derecho de participación según lo indica el artículo 31 de la convención de los derechos de los niños y niñas donde Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño y niña, "participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". Y según el artículo 4 de la Ley 18695, A) y E).																		
2.2.- DESCRIPCIÓN.	: La oficina comunal de la infancia ofrecerá un evento recreativo, donde se invitara a la familia a participar de una volantada relativa al mes de la patria, con diversos servicios de entretención.																		
III.- OBJETIVO:																			
Disponer de materiales e insumos para la ejecución de actividad relativa al mes de la patria, con el objeto de fomentar la participación familiar de la comunidad de Arica.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de infancia y juventud <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y eventos.																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PORTAL</td> </tr> <tr> <td>materiales de oficina</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>servicios de impresión</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>2.870.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio transporte de pasajeros</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Premios y otros, suvenir</td> <td>1.200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Insumo fondo a rendir</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS PORTAL		materiales de oficina	300.000	servicios de impresión	500.000	Producción de eventos	2.870.000	Servicio transporte de pasajeros	300.000	Premios y otros, suvenir	1.200.000	Insumo fondo a rendir		Gastos menores	1.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
INSUMOS PORTAL																			
materiales de oficina	300.000																		
servicios de impresión	500.000																		
Producción de eventos	2.870.000																		
Servicio transporte de pasajeros	300.000																		
Premios y otros, suvenir	1.200.000																		
Insumo fondo a rendir																			
Gastos menores	1.000.000																		

	Total	6.170.000
	Valor total del Programa impuesto incluido 6.170.000.-	
	2 Fondo a Rendir por \$500.000.-, (Quinientos mil pesos) a nombre de Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, funcionario Contrata grado 18° EUM, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (s.alzada) Dideco	2.870.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	1.000.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	500.000
Servicio transporte de pasajeros	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. pasajes y otros)	300.000
Premios y otros, suvenir	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	1.200.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	300.000
		Valor Total \$	6.170.000

El monto del Programa es de \$6.170.000.-

AUTORIZASE la entrega de 2 (dos) fondo a rendir por la suma de \$500.000.- cada uno a nombre del Sr. JORGE DIAZ IBARRA, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, Grado 18° del E.U.M, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 1174.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SUC/ATF/C@G/mq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA